ADENDA N° 1

CONTRATO N° 10

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 3/2020

CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS Y DUPLICADORA, ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA COMPUNEW Y ASOCIADOS DE ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO. -------

En la Ciudad de San Lorenzo a los 11 (once) días del mes de junio del 2020, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, con domicilio en el Campus Universitario Ruta Mariscal Estigarribia Km. 11 ½, representada en este acto por el Decano **Prof. Dr. ROBERTI DANIEL GONZALEZ MARTINEZ**, con Cédula de Identidad N° 987417, nombrado por Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 938 del 18 de abril del 2017, en adelante denominada la FACULTAD y el Señor **ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO** con Cédula de Identidad N° 753733, propietario de la firma **Compunew y Asociados** con RUC 753733-6 y domicilio legal en Boquerón entre Benito Juárez N° 1592 de la ciudad de Luque, quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR, de común acuerdo convienen celebrar el presente contrato para el servicio de **Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras y Duplicadora para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio** , el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.------

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA

CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACIÓN JURADA: El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CONTRATO: Enteradas las partes de los términos del presente contrato, lo aceptan y ratifican expresamente por ajustarse en un todo a lo acordado, y en prueba de conformidad, la firman como dicen acostumbran hacerlo, en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en derecho y a su cumplimiento se obligan como a la Ley misma.-

COMPU NEW & ASOCIADOS
Antonio R. Fernández
RUC: 753.733-6
Propietario

SR. ANTONIO R. FERNANDEZ ALFONSO
PROPIETARIO
COMPU NEW & ASOCIADOS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS · VITAM IMPENDERE VERO · DECANO · REPUBLICA DEL PARAGUAY

PROF. DR. ROBERTI DANIEL GONZÁLEZ M.
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - UNA